



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 26 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0985.

Hechas las publicaciones en legal forma (fls. 56 y 57), se aceptan las mismas y como el demandado, señor Elkin Mauricio García Palacios no compareció a la actuación, para que la represente se designa al abogado **Ramiro Pacanchique Moreno**, identificado con la T.P. No 86.755 del CSJ, localizado en la calle 85 No. 19A-25 Of. 402 de Bogotá, o al E-Mail rpmabogado@gmail.com

Secretaría proceda a notificar al citado abogado en los términos del Decreto 806 de 2020, controle el término ordenado y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que derecho corresponda. Asignesele como gastos por la gestión la suma de \$ 250.000, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>29 NOV 2021</u> 144
El Secretario. _____
HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago./